



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**Informe de actividades correspondiente
al mes de mayo de 2019**

Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Junio, 2019

ÍNDICE

Introducción	2
I. Gestión del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional	3
I.1 Estructura	3
I.2 Encargadurías de despacho en plazas del SPEN	4
I.3 Evaluación del desempeño	5
I.3.1 Evaluación del desempeño 2017-2018	5
I.3.2 Evaluación del desempeño 2018-2019	6
I.4 Programa de Formación	7
I.5 Incentivos	8
I.6 Permisos para desarrollar actividades externas	9
I.7 Procedimiento Laboral Disciplinario	10
I.8 Cumplimiento a la resolución SCM-JDC-98/2019	11
I.9 Apoyo a la Comisión del SPEN	12
II. Gestión del personal de la Rama Administrativa	13
II.1 Mecanismo de examen de ingreso	13
II.2 Ocupación definitiva	13
II.3 Encargaduría de despacho	14
II.4 Inducción de la Rama Administrativa	14
II.5 Capacitación	15
II.5.1 Oferta de capacitación 2019	15
II.5.3 Seguimiento a los Cursos del INFO	18
II.6 Permisos para actividades académicas y de investigación	18
II.7 Actualización del Catálogo de cargos y puestos, y del Manual de Organización y Funcionamiento	20
III. Gestión de personal eventual	21
III.1 Cumplimiento a las sentencias dictadas por el TECDMX	21
III.2 Inducción a personal eventual en oficinas centrales	22
IV. Actividades Administrativas	23
IV.1 Junta Administrativa	23
IV.2 Presupuesto y Planeación 2019	24
IV.3 Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados (CAAOD 2019)	24
IV.4 Transparencia	25
IV.5 Contraloría Interna	25

Introducción

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFD) presenta a la Junta Administrativa (Junta), el Informe de actividades correspondiente al mes de mayo de 2019.

El presente documento refiere el desarrollo de las actividades realizadas respecto a los procesos de gestión de recursos humanos adscritos a plazas y cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), de la Rama Administrativa y del personal eventual.

Asimismo, se informa sobre la colaboración de la UTCFD en el carácter de Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del SPEN), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), y el apoyo en la elaboración de documentos para valoración de la Junta, en materia de incorporación, inducción, capacitación y evaluación del personal.

En el presente informe se precisan las actividades que realiza la UTCFD, expuestas en cuatro rubros generales relativos a: gestión de los miembros del SPEN, del personal de la Rama Administrativa, del personal eventual, finalmente se refieren las actividades administrativas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

I. Gestión del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional

I.1 Estructura

La estructura del SPEN se integra por 210 plazas, 165 en órganos descentrados y 45 en los órganos ejecutivos, la cual reporta al mes de mayo 50 vacantes conforme a lo siguiente:

Tabla 1. Composición de la estructura del SPEN al mes de mayo de 2019

No.	Plazas	Órganos Desconcentrados	Órganos Ejecutivos				Totales
			DEOEYG	DEAP	DEECYCC	DEPCYC	
1	Existentes	165	18	7	12	8	210
2	Ocupadas	130	11	5	8	6	160
3	Vacantes	35	7	2	4	2	50

Nota: Por plaza ocupada se entiende aquella que está cubierta por un miembro del SPEN, ya sea por certificación, por concurso interno o por concurso abierto.

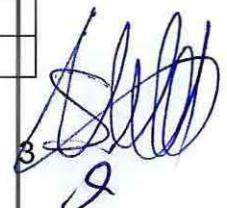
Es importante destacar que, en el periodo que se reporta, se generó una vacante de Titular de Órgano Desconcentrado, a partir del 24 de mayo, en virtud de la resolución de fecha 22 de mayo emitida por el Secretario Ejecutivo en el Procedimiento Laboral Disciplinario IECM-UTAJ/SE/PD/03/2018.

En este sentido, a continuación se muestran las vacantes existentes desglosadas por cargo

:

Tabla 2. Vacantes de la estructura del SPEN al mes de mayo de 2019

No.	Distribución por Cargo/Puesto	Vacantes
1	Coordinador/a de Participación Ciudadana	1
2	Coordinador/a de Educación Cívica	1
3	Titular de Órgano Desconcentrado	4
4	Subcoordinador/a de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	5
5	Secretario/a de Órgano Desconcentrado	5
6	Jefe/a de Unidad de Educación Cívica	1
7	Jefe/a de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
8	Jefe/a de Unidad de Organización Electoral	1
9	Jefe/a de Unidad de Participación Ciudadana	1
10	Técnico/a de Educación Cívica	2
11	Técnico/a de Órgano Desconcentrado	21



3
2

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

No.	Distribución por Cargo/Puesto	Vacantes
12	Técnico/a de Organización Electoral	6
13	Técnico/a de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
	Total	50

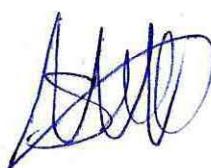
I.2 Encargadurías de despacho en plazas del SPEN

En el periodo que se reporta no se tramitaron nuevas encargadurías en plazas del SPEN, por lo que a continuación de muestra la estadística de aquellas que se encuentran vigentes:

Tabla 3. Plazas del SPEN ocupadas por encargaduría de despacho

No.	Encargadurías de Despacho Vigentes	
1	Coordinador/a de Participación Ciudadana	1
2	Coordinador/a de Educación Cívica	1
3	Titular de Órgano Desconcentrado	3
4	Subcoordinador/a de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	10
5	Secretario/a de Órgano Desconcentrado	15
6	Jefe/a de Unidad de Educación Cívica	1
7	Jefe/a de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
8	Jefe/a de Departamento de Educación Cívica	1
9	Jefe/a de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
10	Jefe/a de Unidad de Organización Electoral	1
11	Jefe/a de Departamento de Organización Electoral	1
12	Técnico/a de Educación Cívica	1
13	Técnico/a de Órgano Desconcentrado	25
14	Técnico/a de Organización Electoral	3
15	Técnico/a de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
	Total	66

Asimismo, en el periodo que se reporta se realizó la renovación de tres encargadurías de despacho adscritas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, cuya vigencia inicial vence en el mes de junio, conforme a lo siguiente:



4



UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Tabla 4. Renovación de encargadurías de despacho del SPEN

No.	Nombre	Cargo	Oficio de Renovación	Vigencia de la renovación
1	César Gustavo Rosas Pérez	Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	SECG-IECM/1761/2019	
2	Carolina Peña Bezares	Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos	SECG-IECM/1762/2019	
3	Zaira Vanesa Quiroz Arias	Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos	SECG-IECM/1763/2019	16 de junio de 2018 al 15 de mayo de 2020

Asimismo, durante el periodo se realizó la notificación de la conclusión de tres encargadurías de despacho adscritas a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de ciudadanía, cuya vigencia termina el 15 de junio, conforme a lo siguiente:

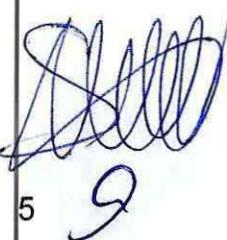
Tabla 5. Conclusión de encargadurías de despacho en plazas del SPEN

No.	Nombre	Cargo	Oficio de Notificación
1	Ares Akbhal Zenteno Gómez	Jefe de Unidad de Educación Cívica II	IECM/UTCFD/373/2019
2	Jorge Adrián Miranda Torres	Jefe de Departamento de Educación Cívica II	IECM/UTCFD/374/2019
3	Gabriela Ortiz Platón	Técnica de Educación Cívica	IECM/UTCFD/375/2019

I.3 Evaluación del desempeño

I.3.1 Evaluación del desempeño 2017-2018

El 26 de abril se recibió en la UTCFD el oficio INE/DESPEN/1240/2019 por el cual la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) remitió el Dictamen General de Resultados de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, con la finalidad de someterlo a consideración del órgano superior de dirección para su aprobación.



5 9

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

En este sentido, en su Primera Sesión Urgente celebrada el 8 de mayo, mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/11/2019, la Comisión del SPEN determinó someter a consideración del Consejo General del Instituto Electoral el referido dictamen, el cual fue aprobado por dicho órgano de dirección mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-032/2019, en sesión celebrada el 14 de mayo.

A partir de ello, mediante oficios IECM/UTCFD/335/2019 e IECM/UTCFD/338/2019 de fecha 15 de mayo, la UTCFD informó al personal del SPEN y de la Rama Administrativa que fue evaluado en plazas del SPEN, sobre la aprobación del Dictamen General de Resultados, así como de la notificación de los dictámenes individuales, los cuales estuvieron disponibles a partir del 31 de mayo en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN).

Es importante destacar que el 28 de mayo se recibió en la UTCFD la Circular INE/DESPEN/042/2019, con la cual la DESPEN dio a conocer la actualización de la ruta de acceso al SIISPEN para consultar los dictámenes individuales de la evaluación del desempeño, la cual fue difundida mediante oficio IECM/UTCFD/381/2019 de la misma fecha, y cuyos acuses con firma autógrafa fueron remitidos a la DESPEN mediante oficios IECM/UTCFD/362/2019 e IECM/UTCFD/388/2019 de 22 y 30 de mayo, respectivamente.

I.3.2 Evaluación del desempeño 2018-2019

De conformidad con el artículo 37 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del SPEN del sistema OPLE correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019, el personal del SPEN deberá contar al menos con dos metas evaluables por cargo; sin embargo, de la revisión realizada a las metas aprobadas para dicha evaluación, se detectó que en el caso del cargo de Secretario/a de Órgano Desconcentrado, dicho supuesto no se cumple.



6 9

Por ello, mediante oficio IECM/UTCFD/369/2019 de fecha 24 de mayo, la UTCFD instó a la DESPEN para atender dicha inconsistencia para garantizar la adecuada evaluación de todo el personal del SPEN.

Por otra parte, en relación con la Meta 68, el 27 de mayo se recibió por correo electrónico la recomendación de la Subdirección de Evaluación del Desempeño de la DESPEN, la cual se dio a conocer mediante correo electrónico IECM/UTCFD/CE/143/2019 a las personas Titulares de las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), así como de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC).

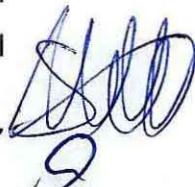
Por otra parte, con la finalidad de clarificar al personal del SPEN el contenido de las metas previstas para esta evaluación, se gestionó una reunión de trabajo con personal de la DESPEN, la cual tendrá verificativo el próximo 14 de junio.

Para tal efecto, mediante correo electrónico IECM/UTCFD/CE/150/2019, la UTCFD remitió al personal que ocupa un cargo del SPEN los materiales relativos a las metas y competencias que serán valoradas en este ejercicio, así como un formato para sistematizar las dudas que tenga el personal al respecto.

I.4 Programa de Formación

Respecto a la conclusión del periodo académico 2018/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, el 29 de mayo, mediante correo electrónico, la DESPEN comunicó que la C María Eugenia Flores Peña, acreditó su evaluación de aprovechamiento correspondiente al módulo de Gestión de procesos y mejora continua.

Por otra parte, se da cuenta que en el mes de mayo continuó el desarrollo del periodo académico 2019/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional



UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Electoral, el cual inició el 29 de abril, y cuya evaluación de aprovechamiento está programada para la primera quincena de agosto.

En este contexto, el 24 de mayo se recibió el oficio INE/DESPEN/DFEP/060/2019, mediante el cual el Director de Formación, Evaluación y Promoción de la DESPEN comunicó a la UTCFD la relación del personal del SPEN que se encuentra cursando su tercera oportunidad en el Programa de Formación, cuyo número asciende a 16 personas.

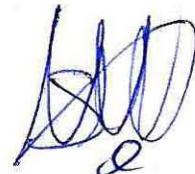
En el mismo oficio, la DESPEN indicó que se realizarán acciones complementarias con la finalidad de que exista una mejor condición para que las personas que se encuentran en dicha condición acrediten el módulo del Programa de Formación; para tal efecto, solicitó sensibilizar a los superiores jerárquicos respectivos para permitir a dichas personas servidoras públicas cumplir en tiempo y forma con las actividades del periodo académico.

A partir de ello, mediante oficio IECM/UTCFD/360/2019 de fecha 22 de mayo, la UTCFD solicitó el apoyo del Secretario Ejecutivo para sensibilizar a las personas titulares de las unidades administrativas del Instituto Electoral, a fin de brindar al personal de carrera las facilidades necesarias para acreditar el módulo correspondiente del Programa de Formación.

Por otro lado, en relación con el módulo sobre Participación Ciudadana elaborado por este Instituto Electoral para ser incorporado a la malla curricular del Programa de Formación, en el periodo que se reporta, se elaboró la batería de reactivos que eventualmente formará parte de la evaluación de aprovechamiento.

I.5 Incentivos

En el periodo que se reporta se recibió la Circular INE/DESPEN/037/2019, de fecha 13 de mayo, en la cual la DESPEN da a conocer la ruta de trabajo para la



aplicación de los incentivos al personal del SPEN, derivado de los resultados de la Evaluación del Desempeño correspondientes al periodo 2017-2018.

En virtud de ello, el 20 de mayo la UTCD sostuvo una reunión con personal de la Subdirección de Promoción e Incentivos de la DESPEN, para determinar los periodos y criterios para el otorgamiento de incentivos al personal del Instituto Electoral.

I.6 Permisos para desarrollar actividades externas

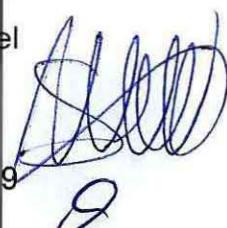
Durante el periodo que se reporta se atendieron las solicitudes para la realización de actividades externas presentadas por seis miembros del SPEN, con motivo del Diplomado en Derecho Electoral que imparte la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en coordinación con este Instituto Electoral.

Así, en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 30 de mayo, mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/14/2019, la Comisión del SPEN autorizó las solicitudes presentadas por las personas siguientes:

Tabla 6. Personal del SPEN al que le fueron autorizadas actividades externas en el mes de mayo

No.	Nombre	Cargo o Puesto	Dirección Distrital de Adscripción
1	Edmundo Esquivel Revilla	Encargado de despacho de la Titularidad de Órgano Desconcentrado	27
2	Corvalán Hildebrando Gaytán Casas	Titular de Órgano Desconcentrado	22
3	Laura Alejandra Martínez Arroyo	Titular de Órgano Desconcentrado	6
4	María Alejandra García Núñez	Encargada de Despacho de la Secretaría de Órgano Desconcentrado	26
5	Fidel Vargas Ayala	Secretario de Órgano Desconcentrado	11

Con el mismo Acuerdo, la Comisión del SPEN resolvió la solicitud del C. Adrián Oswaldo Cervantes Arista, la cual fue declarada como improcedente en virtud de que dicho funcionario no cumple con el requisito previsto en el numeral II, del



9

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

artículo 15 de los Lineamientos que regulan las Actividades Externas de los miembros del SPEN del sistema OPLE, relativo a haber obtenido una calificación igual o mayor a 7 en el último periodo académico del Programa de Formación.

Por otra parte, el 23 de mayo se recibió el escrito presentado por el C. Germán Alberto Pichardo Ramírez, en el que informa sobre la realización de actividades académicas relativas la Licenciatura en Derecho, la cual se encuentra cursando fuera del horario laboral; por ello, en cumplimiento al artículo 12, fracción IV de los Lineamientos en la materia, mediante oficio IECM/UTCFD/368/2019 de fecha 24 de mayo, se remitió dicha comunicación a la DESPEN para su conocimiento.

I.7 Procedimiento Laboral Disciplinario

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 648 del Estatuto del SPEN y la Circular INE/DESPEN/21/2019, la UTCFD envió el 8 de mayo a la DESPEN el oficio IECM/UTCFD/315/2019 y sobre cerrado con el informe mensual sobre el estado procesal de los Procedimientos Laborales Disciplinarios, recibido con oficio IECM/UTAJ/0940/2019 de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ).

Por otra parte, en el periodo que se reporta se realizó la sustanciación del Recurso de Inconformidad identificado con el número de expediente IECM/COSSPEN/RI/1/2019, promovido por las partes en el Procedimiento Laboral Disciplinario IECM-UTAJ/SE/PD/03/2018.

En este sentido, en la Primera Sesión Urgente de la Comisión del SPEN, iniciada el 8 de mayo y concluida el 13 de mayo, se sometió a consideración de dicho órgano colegiado el proyecto de resolución correspondiente, el cual fue aprobado en calidad de proyecto mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/12/2019. Posteriormente, el Consejo General, en su Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de mayo, aprobó la resolución propuesta por la Comisión del SPEN.

A partir de ello, el 22 de mayo, el Secretario Ejecutivo emitió una nueva resolución en el Procedimiento Laboral Disciplinario IECM-UTAJ/SE/PD/03/2018, en la que determinó destituir del cargo a la persona infractora, agregándose copia de la misma al expediente como miembro del SPEN.

I.8 Cumplimiento a la resolución SCM-JDC-98/2019

El 9 de mayo, la Sala Regional Ciudad de México (Sala Regional) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió resolución en el juicio SCM-JDC-98/2019 promovido por el C. Luis Alberto Gasca Ramos, en contra de la resolución emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (Tribunal Local) respecto del Acuerdo IECM/ACU-CG-324/2018, con el cual el Consejo General de este Instituto Electoral designó al C. José Luis Santillán Reyes como Jefe de Departamento de Participación Ciudadana.

En la resolución del juicio SCM-JDC-98/2019, la Sala Regional determinó revocar el Acuerdo IECM/ACU-CG-324/2018, y ordenó a la DESPEN realizar las gestiones necesarias para designar, en vía de cambio de adscripción, al C. Luis Alberto Gasca Ramos como Jefe de Departamento de Participación Ciudadana adscrito a este Instituto Electoral.

En este sentido, el 24 de mayo, mediante oficio INE/DESPEN/1378/2018, la DESPEN comunicó a este Instituto Electoral los efectos de la resolución referida, y solicitó realizar las diligencias necesarias para su cumplimiento; por ello, el 28 de mayo, mediante Acuerdo IECM-ACU-CG-034-19, el Consejo General del Instituto Electoral dejó sin efectos la designación del C. José Luis Santillán Reyes en el cargo de Jefe de Departamento de Participación Ciudadana II a partir del 31 de mayo, asimismo, aprobó el cambio de adscripción del C. Luis Alberto Gasca Ramos, en el mismo cargo, a partir del 1 de junio.

En virtud de lo anterior, el 28 de mayo el Secretario Ejecutivo emitió el nombramiento y oficio de adscripción al C. Luis Alberto Gasca Ramos, y mediante oficio IECM/UTCFD/382/2019 de fecha 29 de mayo, la UTCFD remitió a la DESPEN el Acuerdo aprobado por el Consejo General.

I.9 Apoyo a la Comisión del SPEN

Durante el mes de mayo se llevaron a cabo dos sesiones de la Comisión del SPEN, a saber:

La Primera Sesión Urgente, iniciada el 8 de mayo y concluida el 13 de mayo, en la cual se aprobó, mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/11/2019, el proyecto de Acuerdo del Consejo General respecto del Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del SPEN, correspondiente al periodo de 2017 a agosto de 2018; asimismo, mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/12/2019, el proyecto de Resolución del Procedimiento Laboral Disciplinario IECM-UTAJ/SE/PD/03/2018.

Ambos documentos fueron remitidos al Secretario Ejecutivo mediante oficio IECM/COSSPEN/ST/47/2019 para su presentación ante el Consejo General del Instituto Electoral.

En la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de mayo, la Comisión del SPEN aprobó las minutas correspondientes a la cuarta sesión ordinaria y primera sesión urgente; asimismo, tomó conocimiento del seguimiento a los Acuerdos y del Informe de la UTCFD sobre el seguimiento al SPEN, correspondiente al mes de abril.

Asimismo, aprobó mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/14/2019, la autorización para la realización de actividades externas a diversos miembros del SPEN.



12

9

II. Gestión del personal de la Rama Administrativa

II.1 Mecanismo de examen de ingreso

En el periodo que se reporta, se sometió a consideración de la Junta la aplicación del mecanismo de Examen de Ingreso conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017, para la ocupación definitiva de las plazas que a continuación se señalan, lo cual fue aprobado mediante Acuerdo IECM-JA076-19:

Tabla 7. Plazas autorizadas para examen de ingreso

No	Nombre	Puesto	Adscripción
1	Miguel Antonio Bordón Gijón	Jefe de Departamento de Registro, Seguimiento de Evolución Patrimonial y Conflicto de Intereses	CI
2	Uriel Antonio López Esteban	Analista adscrito a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación	CI
3	Ricardo Rodríguez Altamirano	Analista adscrito a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades	CI
4	Juan Roberto del Valle Cuanalo	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Evaluación del Desempeño	UTCFD

II.2 Ocupación definitiva

Derivado de la aplicación del examen de ingreso, se sometió a consideración de la Junta la ocupación definitiva de las plazas que a continuación se señalan, conforme al Procedimiento IECM/PR/UTCFyD/8/2017:

Tabla 8. Ocupación definitiva por examen de ingreso

No.	Nombre	Puesto	Adscripción	Acuerdo de la Junta
1	Yesika Zobeida Díaz Cruz	Jefa de Departamento de Seguimiento de Responsabilidades Administrativas	Contraloría Interna	Acuerdo IECM-JA077-19
2	Bruno Benito García Mendoza	Jefe de Departamento de Normativa y Consultiva a Procesos Electorales y Participativos		
3	Miriam Patricia Torres Reyes	Analista, adscrita a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades		Acuerdo IECM-JA081-19
4	Vanessa Díaz Rodríguez	Jefa de Departamento de Asesoría y Registro de Organizaciones Ciudadanas	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	
5	María del Carmen Jiménez Martell	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana IV		



13
LJ

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

No.	Nombre	Puesto	Adscripción	Acuerdo de la Junta
6	Nancy Natividad Rendón Fonseca	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Procedimientos de Participación Ciudadana		

II.3 Encargaduría de despacho

En el marco del Procedimiento para la operación de los mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas de la Rama Administrativa, identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/3/2016, en el periodo que se reporta se sometió a consideración de la Junta la aprobación de las siguientes encargadurías de despacho en plazas de la Rama Administrativa:

Tabla 9. Encargadurías de despacho en plazas de la Rama Administrativa

No	Nombre	Cargo propuesto	Adscripción	Período	Acuerdo JA
1	Kythzia Cañas Villamar	Jefatura de Departamento de Diseño y Edición	DEECyCC	16 de mayo al 31 de octubre de 2019	IECM-JA075-19
2	Javier Gamboa Herrera	Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades	CI	1 de junio al 30 de noviembre de 2019	IECM-JA086-19

II.4 Inducción de la Rama Administrativa

En el marco del Procedimiento de Inducción identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/04/2016, y conforme a la Circular No. SA-020/2018 de 13 de septiembre, la UTCFD recibió solicitud para proporcionar el curso de inducción en línea a dos personas de la Rama Administrativa conforme a lo siguiente, quienes han concluido en forma satisfactoria dicha actividad:

Tabla 10. Solicitud para Inducción en línea de la Rama Administrativa

No.	Área solicitante	Oficio	Participantes	Oficio de Notificación
1	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	IECM/DEPCyC/539/2019 15 de mayo	1	IECM/UTCFD/241/2019 15 de mayo
2	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	IECM/UTVOE/225/2019 17 de mayo	1	IECM/UTCFD/349/2019 17 de mayo

II.5 Capacitación

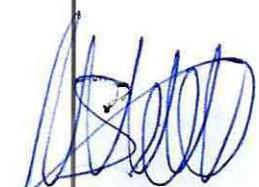
II.5.1 Oferta de capacitación 2019

En el marco del proceso de capacitación del personal de la Rama Administrativa, la UTCFD sometió a consideración de la Junta la actualización del Modelo Pedagógico, el cual fue aprobado mediante Acuerdo IECM-JA078-19 de fecha 15 de mayo; asimismo, mediante Acuerdo IECM-JA081-19, de la misma fecha, la Junta aprobó la actualización de los Lineamientos que regulan la operación y funcionamiento de la Capacitación para el personal de la Rama Administrativa y del Procedimiento correspondiente.

A partir de ello, mediante Acuerdo mediante Acuerdo IECM-JA079-19, de fecha 15 de mayo, la Junta aprobó la Oferta de Capacitación al personal de la Rama Administrativa 2019, la cual fue difundida a través de la Circular SA-022-2019 de fecha 16 de mayo, emitida por el Secretario Administrativo.

En virtud de lo anterior, en el periodo comprendido del 17 al 21 de mayo se llevó a cabo el proceso de inscripción a los módulos de la Oferta de Capacitación a través del Campus Virtual de la UTCFD, en el que se recibieron 317 inscripciones, 197 para el primer periodo que se realizará del 27 de mayo al 28 de junio, y 120 para el segundo periodo que correrá del 2 de septiembre al 4 de octubre; asimismo, 18 personas no eligieron ningún periodo específico para su capacitación por lo que fueron asignadas al segundo periodo.

Además, en este proceso se considera a 17 personas que se inscribieron al Diplomado en Derecho Electoral que imparte la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en coordinación con este Instituto Electoral; en este sentido, a continuación se presenta la distribución total del personal de la Rama Administrativa:



15



UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

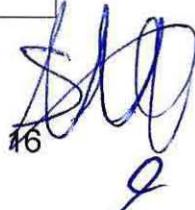
Tabla 11. Distribución de personal administrativo conforme a la oferta de capacitación 2019

Concepto	Personas Inscritas
Primer periodo (27 de mayo al 28 de junio)	197
Segundo periodo (2 septiembre al 4 de octubre)	120
No eligieron módulo (la UTCFD los asigna al segundo periodo)	18
Diplomado en Derecho Electoral	17
Total	352

En virtud de lo anterior, el 24 de mayo, mediante correo electrónico IECM/UTCFD/CE/142/2019, la UTCFD realizó la notificación correspondiente al primer periodo de capacitación, cuyo desglose por módulo se presenta a continuación:

Tabla 12. Participantes por módulo para el primer periodo de capacitación

Adscripción	Aliados por la Igualdad	Cultura democrática y participación ciudadana: retos y debilidades	Módulos		
			El Archivo Histórico: Testimonio de las acciones del Instituto Electoral al alcance de todos	Trabajo en equipo	Inscripciones
Dirección Distrital 16	1	0	0	0	1
Dirección Distrital 25	1	0	0	0	1
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	2	2	0	2	6
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción Cívica	1	7	0	3	11
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	16	2	0	1	19
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	5	6	0	5	16
Secretaría Administrativa	2	32	1	7	42
Secretaría Ejecutiva	4	10	1	6	21
Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	8	7	1	3	19
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	3	5	1	1	10
Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	1	7	0	2	10
Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	1	2	1	0	4
Unidad Técnica de Servicios Informáticos	3	10	1	7	21



16

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Adscripción	Aliados por la Igualdad	Cultura democrática y participación ciudadana: retos y debilidades	Módulos	Trabajo en equipo	Inscripciones
Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	1	1	1	0	3
Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	2	6	1	2	11
Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	1	1	0	0	2

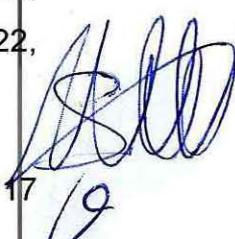
II.5.2 Diplomado en Derecho Electoral

Derivado de las gestiones realizadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación puso a disposición del personal del Instituto Electoral el Diplomado en Derecho Electoral, que se desarrollará del 22 de mayo al 28 de junio, conforme a los módulos siguientes:

1. Curso en línea. Introducción al Derecho Electoral (40 horas).
2. Curso en línea. Reglamento de Elecciones (40 horas).
3. Gobierno, Representación y Democracia (2 sesiones, 8 horas).
4. Autoridades electorales (2 sesiones, 8 horas).
5. Justicia Electoral (3 sesiones, 12 horas).
6. Temas selectos del Derecho Electoral (3 sesiones, 12 horas).
7. Aplicación Judicial del Derecho Electoral (2 sesiones, 8 horas).

Para ello, la UTCFD realizó la campaña de difusión entre el personal del Instituto Electoral mediante el boletín “El Centro te informa No 12”, estableciendo como periodo de inscripción el comprendido del 2 al 13 de mayo, a través del Campus Virtual de la UTCFD.

En este sentido, en el periodo que se reporta se han llevado a cabo cuatro de las doce sesiones presenciales del Diplomado, las cuales se realizaron los días 22, 24, 29 y 31 de mayo.



17/09

II.5.3 Seguimiento a los Cursos del INFO

En el periodo que se reporta, se orientó a las personas funcionarias que a continuación se señalan, respecto de los cursos en materia de transparencia, protección de datos personales y ética pública que imparte el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO):

Tabla 13. Registros en cursos del INFO

No.	Área	Nombre	Cargo
1	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Yoali Monroy Anaya	Directora de Organizaciones de Participación Ciudadana
2	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	Juan Salvador Ledesma Flores	Auxiliar de Servicios

II.6 Permisos para actividades académicas y de investigación

En el periodo que se reporta y con motivo de la impartición del Diplomado en Derecho Electoral, la UTCD realizó el trámite de 24 solicitudes de permiso para actividades académicas presentadas por el personal de la Rama Administrativa que se señala a continuación:

Tabla 14. Solicitudes de permiso para actividades académicas y de investigación

No.	Nombre	Puesto	Adscripción
1	Alberto Issac Ibarra García	Jefe de Departamento de Control de Documentos y Registro del Sistema de Gestión Electoral	Secretaría Ejecutiva
2	Alberto Márquez Solís	Subdirector de Reclutamiento y Selección	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
3	Aldo Méndez Fernández	Director de Servicios Legales	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
4	Álvaro Melchor Martínez	Oficial Electoral	Secretaría Ejecutiva
5	Cynthia Ruiz Velasco González	Analista	Unidad Técnica de Archivo Logístico y Apoyo a Órganos Desconcentrados
6	Dora Lizbeth Montalvo Hernández	Analista	Secretaría Administrativa
7	Enrique Lorenzo Carrillo Gallegos	Analista	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
8	Gabriel Antonio Moreno García	Analista	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos



18
9

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

No.	Nombre	Puesto	Adscripción
9	Gerardo Martín Ortiz Ramírez	Analista	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
10	Javier Gamboa Herrera	Encargado de despacho de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades	Contraloría Interna
11	Joaquín Wong Montes	Director de Fiscalización	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización
12	Livia Liney Quiroa Sánchez	Analista	Secretaría Ejecutiva
13	María de Lourdes Martínez Becerril	Analista	Secretaría Ejecutiva
14	Marlene Verónica Castillo Belmont	Jefa de Departamento de Normatividad	Contraloría Interna
15	Martha Elena Miranda Castro	Jefe de Departamento de Auditorías al Sistema de Gestión Electoral	Secretaría Ejecutiva
16	Miguel Ángel García Jiménez	Jefe de Departamento de Transparencia e Información Pública	Secretaría Ejecutiva
17	Miriam Patricia Torres Reyes	Analista	Contraloría Interna
18	Norma Guadalupe González Almazán	Jefe de Departamento de Archivo General y de Concentración	Secretaría Ejecutiva
19	Rosa Isela Soriano Naranjo	Jefa de Departamento de Control y Registro	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
20	Saúl Meneses Flores	Jefe de Departamento de Apoyo a Procesos Electorales y Participativos	Contraloría Interna
21	Victor Manuel Sánchez Miranda	Subdirector de Capacitación y Evaluación del Desempeño	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
22	Antonio Morales Quintana	Analista	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos
23	Marisol Honoria Hernández Gama	Jefa de Departamento de Protección de Datos Personales	Secretaría Ejecutiva
24	Eduardo Iskander Rodríguez Martínez	Encargado de Despacho Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital 5

Adicionalmente, se dio trámite a la solicitud que a continuación se señala, para la realización una actividad académica, conforme a lo siguiente:

Tabla 15. Solicitud para realizar actividades académicas

No.	Nombre	Puesto	Adscripción	Periodo	Actividad
1	Luis Enrique Alpizar Rosas	Secretario de Unidad	Contraloría Interna	13 de mayo al 2 de octubre	6to semestre de la Licenciatura de Diseño Gráfico

II.7 Actualización del Catálogo de cargos y puestos, y del Manual de Organización y Funcionamiento

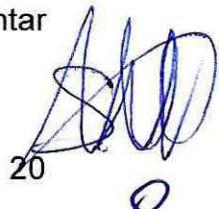
En seguimiento al proceso de actualización del Catálogo de Cargos y Puestos y el Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral, conforme a la Circular SA-018/2019 del Secretario Administrativo, en el periodo que se reporta la UTCFD realizó el análisis e integración de las propuestas de modificación formuladas por las áreas del Instituto Electoral, mismas que se presentaron conforme a lo siguiente:

Tabla 16. Estadística de las propuestas de modificación al Catálogo y Manual

No.	Área	Cédulas	Oficio de Respuesta
1	Secretaría Ejecutiva	29	SECG-IECM/1332/2019
2	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	11	IECM/DEECYCC/199/2019
3	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	17	IECM/DEAP/395/2019
4	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	22	IECM/DEOEyG/0312/2019
5	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	20	IECM/DEPCyC/485/2019
6	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización*	10	IECM/UTEF/325/2019
7	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	20	IECM-UTALAOD/342/2019
8	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	19	IECM/UTCSyD/0225/2019
9	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	15	IECM/UTVOE/179/2019
10	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	15	IECM-UTGyDH/051/2019

A partir de ello, la UTCFD atendió las propuestas de modificación, y remitió a cada una de las áreas las versiones preliminares de las cédulas de puesto correspondiente, a fin de verificar la congruencia y coherencia de las mismas conforme al contexto institucional actual.

En el caso de la Contraloría Interna, la UTCFD sostuvo reuniones de trabajo con personal de ésta, con el fin de adecuar los perfiles aprobados e incluirlos en el formato institucional. Es importante destacar que, atendiendo a la autonomía técnica y gestión de dicha área, se determinó que las cédulas no deberían contar



20

Q

con los rubros de experiencia laboral requerida, conocimientos deseables, habilidades ni competencias.

Con base en tales consideraciones, la UTCFD realizó la integración de la versión final del Catálogo, y partir de ésta, realizó la actualización integral del Manual de Organización y Funcionamiento para ser aprobados por la Junta el 15 de mayo mediante Acuerdo IECM-JA080-19.

Derivado de lo anterior, se realizó la difusión de la nueva versión del Catálogo y el Manual a través de la Circular SA-023-2019 de fecha 22 de mayo, expedida por el Secretario Administrativo.

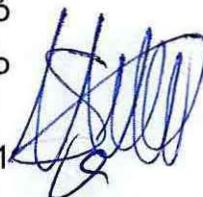
III. Gestión de personal eventual

III.1 Cumplimiento a las sentencias dictadas por el TECDMX

Derivado de los resultados del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio 2019, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México emitió resolución en los juicios electorales TECDMX-JEL-014/2019, TECDMX-JEL-016/2019 y TECDMX-JEL-022/2019, por lo que la UTCFD realizó las acciones pertinentes para su cumplimiento.

En el expediente TECDMX-JEL-014/2019, el Tribunal Electoral revocó el Acuerdo IECM-JA050-19, en cuanto a la revisión del actor y los resultados de la entrevista obtenida por la persona aspirante con folio de registro GAM/041/2019, para los rubros "Resolución de Problemas" y "Trabajo en equipo", por lo que, en vía de cumplimiento, mediante Acuerdo IECM-JA072-19, la Junta Administrativa ratificó la calificación obtenida en la etapa de entrevista.

Respecto del expediente TECDMX-JEL-016/2019, el Tribunal Electoral ordenó reponer la evaluación curricular de la persona aspirante con folio de registro



UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

BJZ/043/2019, y realizar el cotejo del comprobante de académico; en este sentido, mediante Acuerdo IECM-JA073-19 se rectificó el resultado de la evaluación curricular, y se le convocó a la entrevista, la cual se desahogo el 17 de mayo, y cuyos resultados fueron aprobados por la Junta mediante Acuerdo IECM-JA084-19.

En el expediente TECDMX-JEL-022/2019, el Tribunal Electoral ordenó realizar la revisión de la entrevista de la persona aspirante con folio de registro GAM/328/2019, por lo que, mediante Acuerdo IECM-JA084-19, la Junta determinó ratificar el resultado obtenido.

III.2 Inducción a personal eventual en oficinas centrales

En el marco del Procedimiento de Inducción identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/04/2016, y conforme a la Circular No. SA-020/2018 de 13 de septiembre, la UTCFD recibió solicitud para proporcionar el curso de inducción en línea a dos personas de la Rama Administrativa conforme a lo siguiente:

Tabla 17. Inducción en línea del personal eventual

No.	Área Solicitante	Oficio	Participantes	Oficio de Notificación
1	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	IECM/UTSI/164/2019 6 de mayo	1	IECM/UTCFD/318/2019 8 de mayo
2	Secretaría Ejecutiva	SECG-IECM/1673/2019 23 de mayo	1	IECM/UTCFD/367/2019 23 de mayo
3	Contraloría Interna	IECM/CI/095/2019 29 de mayo	6	IECM/UTCFD/385/2019 30 de mayo

Al respecto se informa que, de los ocho ingresos del personal eventual, a la fecha han concluido el personal de la UTSI y de la Secretaría Ejecutiva, quedando pendientes por concluir las seis personas de la Contraloría Interna.



22 9

IV. Actividades Administrativas

IV.1 Junta Administrativa

En el periodo que se reporta, la UTCFD sometió a consideración de la Junta diversos temas; en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de mayo, se aprobó el Acuerdo IECM-JA075-19, por el que se determina que la C. Kythzia Cañas Villamar cumple con el perfil y la experiencia para ser designada como encargadas de despacho de la Rama Administrativa en la plaza de Jefatura de Departamento de Diseño y Edición, durante el periodo del 16 de mayo al 31 de octubre.

Asimismo, mediante Acuerdo IECM-JA076-19, se aprobó someter a Examen de Ingreso cuatro plazas de la Rama Administrativa, tres correspondientes a la Contraloría Interna y una de la UTCFD; además, mediante Acuerdo IECM-JA077-19, se aprobó la ocupación definitiva por examen de ingreso de una plaza adscrita a la Contraloría Interna.

Por otra parte, mediante Acuerdo IECM-JA078-19, se aprobó la actualización del Modelo Pedagógico para la Capacitación del Personal de la Rama Administrativa, y mediante Acuerdo IECM-JA079-19, la Oferta de Capacitación 2019.

De igual modo, mediante Acuerdo IECM-JA080-19 de aprobó la actualización al Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa, así como el Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral; mientras que con el Acuerdo IECM-JA081-19, se aprobó la actualización de diversos documentos del Sistema de Gestión Electoral correspondientes a la UTCFD.

Por otro lado, el 30 de mayo se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta, en la que la UTCFD sometió a consideración de dicho órgano colegiado el Acuerdo IECM-JA084-19, con el cual se aprobaron los resultados de la entrevista



y finales de la persona aspirante con folio BJZ/043/2019, correspondientes al Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2019.

De igual modo, mediante Acuerdo IECM-JA085-19, se aprobó la ocupación definitiva por examen de ingreso de cinco plazas de la Rama Administrativa, dos correspondientes a la Contraloría Interna, y tres a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Finalmente, mediante Acuerdo IECM-JA086-19, se determinó que el C. Javier Gamboa Herrera cumple con el perfil y la experiencia para ser designado como encargado de despacho de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, adscrita a la Contraloría Interna del Instituto Electoral.

IV.2 Presupuesto y Planeación 2019

Como parte de las acciones de Seguimiento y Evaluación que la Secretaría Administrativa realiza, los días 3 y 6 de mayo, la UTCFD capturó los avances en las actividades institucionales del Programa Operativo Anual (POA) 2019, correspondientes a mayo en el "Módulo de Administración de Proyectos", submódulo Cartera de Actividades del Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD).

IV.3 Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados (CAAOD 2019)

Con relación al Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados (CAAOD 2019), se asistió a la reunión de mensual que se llevó a cabo el 6 de mayo con los representantes de las áreas centrales del Instituto Electoral.

Asimismo, se dio respuesta al correo IECM/UTALAOD/0302/CE/2019, en el cual se validaron las actividades programadas para el mes de mayo relativas al Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados.

IV.4 Transparencia

En cuanto a las tareas de actualización de los Sistemas de Datos Personales (SDP) que lleva a cabo el Instituto Electoral en la plataforma electrónica “Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales” (RESDP), mediante oficios IECM/UTCFD/350/2019 e IECM/UTCFD/354/2019, se remitieron los Acuses de Edición y Avisos de Privacidad de los cinco sistemas bajo la responsabilidad de la UTCFD.

Por otra parte, mediante oficios IECM/UTCFD/308/2019, IECM/UTCFD/332/2019 e IECM/UTCFD/365/2019, se dio respuesta a las solicitudes de información pública 3300000035419, 3300000037819 y 3300000039219.

IV.5 Contraloría Interna

Mediante oficios IECM/UTCFD/329/2019, IECM/UTCFD/330/2019 e IECM/UTCFD/333/2019 se dio respuesta los requerimientos de información y documentación, relativos a remitir copia simple de la convocatoria 2019, para el cargo de Administrativo Especializado “A”; copia simple de los Acuerdos de la Junta IECM-JA050-19 e IECM-JA051-19, relacionados con el folio COY/314/2019; así también, se informó de una persona que no se encuentra relacionada con algún folio de registro en la referida Convocatoria; solicitados por la Contraloría Interna mediante oficios IECM/CI/SACyN/SIPR/110/2019, IECM/CI/SACyN/SIPR/116/2019 e IECM/CI/SACyN/SIPR/126/2019, formulados en los expedientes CI/EIPR/06/2019, CI/EIPR/15/2019 y CI/EIPR/16/2019.